

BASES DE PARTICIPACION
PROMOCIÓN "UNIDERSARIO I"

La Promoción "UNIDERSARIO I" está convocada por UNION DETALLISTAS ESPAÑOLES S. COOP. UNIDE (en lo sucesivo también UNIDE S. COOP.) y se desarrolla del 12 al 25 de octubre de 2017 en los establecimientos de península y Canarias adheridos a la promoción, bajo las enseñas *UNIDE Supermercados*, *UNIDE Market*, *GAMA*, *MAXCOOP* y *UDACO*.

1. Por cada acto de compra por importe igual o superior a diez euros (10,00€) realizado en una de las tiendas participantes, el cliente recibirá una papeleta para participar en el sorteo de diez (10) electrodomésticos marca *Thermomix*[®] modelo TM5.
2. La papeleta será rellena por el cliente con todos los datos que en la misma se consignan (nombre y apellido, dirección (nombre y número de la calle, localidad, provincia y código postal) y número de teléfono), y depositada en la urna habilitada a tal efecto en el establecimiento. Se adjunta modelo de papeleta en anexo a estas bases.
3. La participación en el sorteo es libre y gratuita sin que la organización de la misma implique, por ésta razón, incremento alguno en los precios de compra.
4. Participarán todas las papeletas que se vayan introduciendo en las urnas hasta el día 25 de octubre de 2017, inclusive. Las urnas serán retiradas al cierre diario de cada tienda y guardadas en las instalaciones del centro bajo la custodia del encargado del mismo. Con la apertura de la tienda se reincorporará la urna con las papeletas acumuladas desde el primer día de la promoción y se colocará en un lugar visible cercano a la línea de cajas. Al cierre del establecimiento el día 25 de octubre de 2017 finalizará el plazo de participación.
5. El sorteo de los diez (10) electrodomésticos marca *Thermomix*[®] modelo TM5 se celebrará ante notario de Madrid el día 29 de noviembre de 2017.
6. Entre las papeletas participantes el fedatario público extraerá diez (10) papeletas que, en caso de contener todos los datos identificativos expresados en la base dos (2) anterior (nombre y apellido, dirección, localidad, código postal y teléfono), serán agraciadas, cada una de ellas, con un (1) electrodoméstico marca *Thermomix*[®] modelo TM5. Acto seguido extraerá otras tres (3) papeletas que serán suplentes por orden de extracción, los suplentes 1º al 3º, para el caso de que alguno de los agraciados no fueran localizados, no recogieran su premio o renunciaran a él.

7. Solo serán agraciadas las papeletas que contengan los datos personales necesarios para la identificación y localización, es decir, nombre y apellido, dirección (nombre y número de la calle, localidad, provincia y código postal) y número de teléfono.
8. La lista de agraciados será publicada en el tablón de anuncios de los establecimientos participantes. Además los agraciados serán notificados telefónicamente o por burofax. Se entenderá que el agraciado no es localizado si no contesta al teléfono o no recoge el burofax en el momento de su entrega o en fecha anterior a la fecha límite para la recogida del premio. Con la formalización de la entrega del premio los agraciados firmarán un recibí. Si antes del 10 de enero de 2018 el agraciado no formaliza la recogida del premio, perderá todo derecho a reclamarlo, siendo notificado el suplente que corresponda, quien tendrá un plazo de treinta días naturales para recogerlo desde la notificación, vencido el cual se dará traslado al suplente que le sustituya con quien se seguirá el mismo proceso por un nuevo plazo de treinta días naturales.
9. Llegado el 30 de abril de 2018 resultarán desiertos los premios en caso de que los que fueran agraciados, ya hubieran sido titulares, ya suplentes, no fueran localizados, no recogieran su premio o renunciaran a él.
10. Los premios no podrán ser canjeados por su equivalente en metálico ni por ningún otro de los premios u otro regalo. El ganador tiene la potestad de disfrutarlo o renunciar al mismo. La renuncia podrá ser expresa si no comparece personalmente a su entrega.
11. Una vez finalizado el sorteo las papeletas sobrantes serán destruidas.
12. Junto a las bases se detallan las especificaciones del premio.
13. La obtención del premio constituye una alteración patrimonial para las personas agraciadas en el sorteo. Están sujetos a ingreso a cuenta los premios que se entreguen por la participación en concursos (artículo 105 RIRPF). Las retenciones tributarias a cuenta del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas serán ingresadas en la Hacienda Pública por UNION DETALLISTAS ESPAÑOLES S. COOP. UNIDE a efectos de sus respectivas declaraciones en el I.R.P.F. de los agraciados. La cuantía del ingreso a cuenta que corresponde realizar a través de la correspondiente declaración de retenciones se calculará aplicando el porcentaje del 19 por ciento al resultado de incrementar en un 20 por ciento el valor de adquisición o coste del electrodoméstico para UNION DETALLISTAS ESPAÑOLES S. COOP. UNIDE.
14. Los elementos y soportes utilizados en ésta promoción, algunas muestras de los cuales se adjunta a estas bases, son propiedad de UNION DETALLISTAS ESPAÑOLES, S. COOP. UNIDE. La participación en ésta

promoción no implica derecho alguno sobre las marcas, enseñas y demás signos incorporados a la misma. *Thermomix*[®] es marca registrada de la firma Vorwerk así como los textos e imágenes de las especificaciones del premio que se adjuntan a estas bases.

15. La exactitud y veracidad de los datos consignados en la papeleta de participación es responsabilidad del participante. La discrepancia entre lo consignado y la realidad implicará la automática anulación de las papeletas premiadas
16. Están excluidos de participar en la promoción los titulares y empleados de las tiendas participantes y los empleados de las empresas que conforman el Grupo Unide.
17. Los agraciados prestan su consentimiento para que su nombre y apellidos figuren temporalmente (30 días) en una relación de ganadores que será expuesta en los establecimientos en los que compraron. Transcurrido dicho plazo la relación será destruida.
18. Además, los agraciados autorizan a UNIDE S. COOP. a reproducir y utilizar, si ésta lo estima oportuno, su nombre y apellidos y su imagen en los medios de comunicación internos del Grupo UNIDE sin que ello suponga derecho alguno de remuneración por reproducción o derechos de imagen.
19. Los datos personales de los ganadores se incorporarán y serán tratados en los ficheros titularidad del Grupo UNIDE a fin de poder gestionar la participación en la promoción y a las comunicaciones necesarias para dar cumplimiento a la presente promoción y a las de orden legal impuestas por la normativa vigente, pudiendo ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición dirigiéndose a tal fin a UNION DETALLISTAS ESPAÑOLES. S. COOP. UNIDE, Dpto. de Marketing, U.A. MercaMadrid, calle 21. Parcela A-2, 28053 Madrid.
20. La participación en esta promoción implica la aceptación de sus bases que se encuentran depositadas ante la Notaria de Madrid Doña Maria del Rosario Algora Wesolowski, calle O'Donnell nº 9, 2º Izqda. y están disponibles en www.unide.es (Servicios al consumidor/ofertas y promociones) y en www.notariado.org (archivo ABACO).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS THERMOMIX TM5



UNA COCINA INTELIGENTE DE DISEÑO

El elegante diseño de Thermomix® es una combinación de precisión con una funcionalidad sencilla e intuitiva. El robot de cocina inteligente Thermomix® se ha diseñado con el fin de mejorar tus experiencias culinarias – tu cocina será más fácil y más productiva con Thermomix®.

Con el robot de cocina inteligente Thermomix® traemos la cocina a la era digital. Con su pantalla táctil innovadora tendrás una manera fácil de manejar todas las funciones, además de poder ver instrucciones detalladas para la elaboración de tus recetas.

Otro toque digital son los Libros Digitales, los dispositivos de almacenamiento inteligentes en los que se puede guardar colecciones de recetas en forma digital, para luego seguirlas desde la pantalla del Thermomix®.

Se trata de una cocina inteligente, que tiene características innovadoras que incluyen una barra de bloqueo con lo que abrir y cerrar la tapa del aparato, y proteger el motor para prevenir que éste se sobrecaliente.

Además, Thermomix® dispone de un control único de temperatura, con el que sabrás con fiabilidad que la comida está cocinada a la perfección.

Gracias a estas características, además de un rendimiento energético líder en la industria, Thermomix® es el gran referente en la cocina inteligente.

- MOTOR

Tipo: Motor Vorwerk de reluctancia variable

Potencia nominal: 500 vatios

Velocidad: Ajustable de forma continua entre 100 y 10.700 revoluciones/minuto

Mezcla suave: 40 revoluciones/minuto

Modo alternante: Ajuste especial para la preparación de masas

Protección: Electrónica del motor para evitar sobrecargas

- SISTEMA DE CALENTAMIENTO

Consumo eléctrico: 1.000 vatios

Protección contra sobrecalentamiento

- BÁSCULA INTEGRADA

Rango de pesaje: de +5 a +3.000 gramos (g) en incrementos de 5 gramos (g), hasta un máximo de 6.0 kg. De -5 a -3.000 gramos (g) en incrementos de 5 gramos (g), hasta un máximo de -6.0 kg

- CARCASA DE LA UNIDAD CENTRAL

Plástico de alta calidad

- VASO

Acero inoxidable

Sistema de calentamiento y sensor de temperatura integrados

Capacidad máxima: 2,2 litros

- CONEXIÓN ELÉCTRICA

Conexión eléctrica: 220...240 voltios, 50/60 hercios (TM5-1)

Consumo eléctrico máximo: 1.500 vatios

Cable conexión: 1 metro de longitud, enrollable

- DIMENSIONES Y PESO DEL THERMOMIX TM5

SIN VAROMA

Altura: 34,1 cm

Ancho: 32,6 cms

Fondo: 32,6 cms

Peso: 7,98 kg

VAROMA

Altura: 13,1 cms

Ancho: 38,3 cms

Fondo: 27,5 cms

Peso: 0,8 kg

NUEVO THERMOMIX® SIMPLEMENTE, COCINA

